

Durante dicho plazo cualquier entidad o persona interesada podrá conocer y examinar la documentación integrante de la modificación y presentar los escritos y alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con el acuerdo del Pleno de la Corporación, de no presentarse reclamaciones durante el trámite de información pública esta modificación se considerará aprobada provisionalmente.

Talayuela, a 7 de marzo de 2006. El Alcalde, JOSÉ MORENO GÓMEZ.

## NOTARÍA DE ALMENDRAL

### *EDICTO de 21 de febrero de 2006 sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.*

Yo, MANUEL GERARDO TARRÍO BERJANO, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1.º Que con fecha 21 de febrero de 2006, se inició Acta de Notoriedad para Constatación de Exceso de Cabida, a instancia de DOÑA MARÍA DEL CARMEN SALAS GUZMÁN con D.N.I. y N.I.F. número 8.857.321-K, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe: URBANA. Casa en calle Triana, número doce de Almendral. Tiene una superficie no de cincuenta metros cuadrados como se refleja en el Registro de La Propiedad de Olivenza sino que, tras el exceso de cabida que se pretende, DE CIENTO NUEVE METROS CUADRADOS DE SOLAR, de los que OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS SE ENCUENTRAN CONSTRUIDOS Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha entrando, con Candelaria Guzmán

Vélez; izquierda, con Antonio Gallardo; y al fondo, con corral de Ignacio Güera.

INSCRIPCIÓN. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olivenza, Tomo 591, Libro 74, folio 10, finca número 4.660, inscripción 2.ª.

REFERENCIA CATASTRAL. La referencia catastral del inmueble es la número 9563519PC8796S0001UE.

2.º Que se expide el presente EDICTO para su publicación en el DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, que puedan comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la Notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, n.º 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 21 de febrero de 2006.

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 9 de febrero de 2006 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.ª María del Carmen Rodríguez Merino.*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.ª María del Carmen Rodríguez Merino.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Badajoz, a 9 de febrero de 2006. La Interesada, MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MERINO.